



VICTOR JOSE PEON RAMA
NOTARIO
C/ Durán Loriga, número 11, 1º
15.003 La Coruña
Tel. 981.21.84.85 / Fax: 981.20.85.75

En A Coruña, a 21 de noviembre de 2.023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 203.Quinta de la Ley Hipotecaria (por remisión del artículo 201 de esa misma ley) remito adjunto edicto para su publicación en el tablón de anuncios durante el plazo de **un mes**.

Atentamente,

Firmado: Víctor-José Peón Rama
Notario de A Coruña
Teléfono: 981-218485



EDICTO

VICTOR JOSE PEON RAMA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE GALICIA, CON RESIDENCIA EN A CORUÑA

HAGO CONSTAR:

- a) Que, mediante acta autorizada por mí el día treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés con el número 2.167 de protocolo, se está tramitando un **EXPEDIENTE DE RECTIFICACION DESCRIPTIVA DE FINCA** promovido por los esposos Don Francisco Martínez Pan, nacido el día cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, mecánico, y Doña Adriana Rodríguez Añón, nacida el día doce de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, terapeuta, vecinos de A Laracha, con domicilio en el lugar de Leborís, número 5, parroquia de Santa María de Torás, con DD.NN.I y NN.I.F. números 53.304.027-D y 47.366.365-G respectivamente.

El bien objeto del expediente tiene en la actualidad en el Registro de la Propiedad la siguiente descripción:

URBANA.- Casa de planta baja y piso alto, con sus dependencias unidas de corral, era, alpendre, cuadra y huerta, sita en el lugar de Leborís, parroquia de Torás, municipio de A Laracha (A Coruña). Ocupa todo unido trescientos metros cuadrados aproximadamente. Linda: Norte, María Carracedo; Sur, entrada de la finca y Josefa Paz; Este, Carmen Añón Muñiz; y Oeste, Nicasio López.

REFERENCIA CATASTRAL: La finca figura catastrada erróneamente como dos parcelas bajo las referencias 4082501NH3848S0001RZ y 4082505NH3848S0001JZ.

INSCRIPCION.- Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, al tomo 1.147, folio 152 de A Laracha, finca número 18.611, a nombre de los promotores.

Siendo la correcta descripción actualizada de la finca tras la rectificación pretendida la siguiente:

URBANA.- Casa compuesta de planta baja y piso alto, señalada con el número 5 del lugar de Leborís, parroquia de Torás, municipio de A Laracha (A Coruña). Ambas plantas están destinadas a vivienda, con una superficie construida por planta de sesenta y seis metros cuadrados (66 m²).

----Tiene unido un terreno, destinado a corral, era y huerta, y en el además se encuentran enclavadas las siguientes edificaciones:

----a) Edificación de planta baja, destinada a almacén, con una superficie construida de cincuenta y cuatro metros cuadrados (54 m2).

----b) Edificación de planta baja, destinada a garaje, con una superficie construida de veinticinco metros cuadrados (25 m2).

----Forma todo una sola finca que mide seiscientos diecisiete metros cuadrados y linda: Frente, Sur, camino y parcela catastral número 06 de Estrella Eiris Paz; espalda, Norte, parcela catastral número 056 de Genoveva Recarey Cambón y, en parte, parcela catastral número 04 de Carmen Añón Muñiz; derecha (entrando) Este, parcela catastral número 04 de Carmen Añón Muñiz; e izquierda, Oeste, parcelas catastrales números 276 y 03 de Miguel Angel López Dosil.

El objeto del expediente es rectificar la descripción de la finca en el Registro de la Propiedad haciéndola coincidir con la realidad física del inmueble.

Lo que pongo en general conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 203. Quinta de la Ley Hipotecaria (por remisión del artículo 201 de esa misma ley), para que en el plazo de un mes cualquier interesado puede comparecer en el expediente y hacer valer sus derechos, efectuando las alegaciones y presentando las pruebas escritas que considere conveniente (se ruega que, en caso de que se decida acudir a la Notaría, sita en la calle Durán Loriga, número 11, 1º, 15003 A Coruña, concierten cita previa llamando al teléfono 981218485).

Se advierte que la comparecencia no es obligatoria, que la falta de la misma no se considerará como oposición al expediente y que, si en el referido plazo no se formula oposición, se proseguirá la tramitación del expediente y podrá producirse la rectificación que por la presente se comunica.

En A Coruña, a veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés.

